

Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por la señora María Susana Morales Loaiza, al cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Dirección de Promoción de la Inversión Privada, Categoría F-3, de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 17 de mayo de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DAVID ALFREDO TUESTA CÁRDENAS
Ministro de Economía y Finanzas

1649308-1

ECONOMIA Y FINANZAS

Aceptan la renuncia de Director de la Dirección de Promoción de la Inversión Privada

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 195-2018-EF/43

Lima, 16 de mayo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 051-2017-EF/43, se designó a la señora María Susana Morales Loaiza, en el cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Dirección de Promoción de la Inversión Privada, Categoría F-3, de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la señora María Susana Morales Loaiza, ha presentado renuncia al referido cargo, por lo que resulta pertinente aceptarla a partir del 17 de mayo de 2018; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Decreto Supremo N° 117-2014-EF,